

22



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
8 MAY 2014	
Recibido.....	1635.....No.
Exp. N°.....	28815.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Disponer la realización de una Jornada sobre Diversidad Sexual que contemple estrategias para la inclusión laboral y social.

ARTÍCULO 2: Invitar como expositor para el evento a Andrés Scagliola, Director de Políticas sociales del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay.

ARTÍCULO 3: Establecer como fecha de realización de la misma el día 18 de junio de 2014.

ARTÍCULO 4: Encargar a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y la Dirección General de Prensa de esta Cámara lo inherente a los gastos que demande la organización y difusión de la jornada.

ARTÍCULO 5: Invitar a Legisladores Provinciales, autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, Organismos no Gubernamentales, escuelas y público en general.

ARTÍCULO 6: Comunicar, registrar y archivar la presente resolución.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Alicia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DIPUTADO

[Handwritten signature]

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

[Handwritten signature]
OSCAR VIGNATI



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es importante que desde el ámbito de esta Cámara se promueva el abordaje de los problemas que aquejan a las personas con diversas orientaciones sexuales con respecto al acceso a derechos de raigambre constitucional como por ejemplo derecho al trabajo, a la seguridad social, a la salud integral, derechos que hacen a una adecuada calidad de vida y que aseguran dignidad, igualdad y no discriminación.

Es necesario seguir avanzando en la implementación de políticas públicas que reviertan la situación de exclusión que padecen estos colectivos de personas en el mismo sentido que se ha hecho con la Ley de Identidad de Género que restituyó el derecho a la identidad para el colectivo trans, a través de la posibilidad de acceder a la emisión de una nueva partida de nacimiento y su respectivo DNI.

Desde la aprobación de dicha ley más de 3500 personas trans han accedido a este derecho en todo el país, siendo 350 aproximadamente quienes viven en la Provincia de Santa Fe. Este avance debe ir acompañado con medidas que aseguren por ejemplo el acceso a un empleo sin discriminación y que las personas no se vean obligadas a recurrir a la justicia para conseguir o conservar su empleo.

En este sentido en nuestra provincia existe jurisprudencia al respecto. El Juzgado Laboral de la 5ª Nominación de los Tribunales de Rosario condenó a una empresaria dueña de una peluquería a indemnizar a una ex empleada que fue despedida por su



identidad y/o expresión de género travesti. El fallo analiza los orígenes y consecuencias de la discriminación por orientación sexual e identidad y/o expresión de género, y condena a la empresa a abonar un monto no sólo por la indemnización sino también por daño moral.

Estas no pueden ser soluciones a los problemas planteados. Desde el Estado es necesario promover acciones que aseguren derechos para todas las personas que posean diferentes identidades sexuales.

Para ello es propicio invitar a personalidades que han volcado sus conocimientos y propiciado políticas de inclusión en otros países. Tal es el caso de Andrés Scagliola, político y politólogo uruguayo con estudios de postgrado en Montevideo y Barcelona, integrante del movimiento de Derechos Humanos, Director Nacional de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, responsable de los Informes Nacionales sobre Derechos Humanos y Discriminación ante las Naciones Unidas, impulsor de la instrumentación de políticas destinadas a revertir situaciones de vulneración de derechos de afrodescendientes, personas LGTB, migrantes, personas con HIV, personas con discapacidad, personas adultas mayores y primera infancia. Durante su gestión se puso en marcha el Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación.

Por todo lo expuesto es importante que todos los diputados y diputadas ofrezcamos este ámbito físico desde donde difundir propuestas que puedan revertir estas injusticias sociales.

Solicito a mis pares acompañen la presente resolución.

Osent. (no) 7
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Dra. ALICIA E. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI